



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-695976

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-695976 por el que la Secretaría Académica FAUD solicita se declaren de interés académico las **"III JORNADAS DE FORMACIÓN DE ADSCRIPTOS - CÁTEDRA URBANISMO I B"**,

Y CONSIDERANDO:

Que en una Facultad tan masiva los/as adscriptos/as a la Cátedra constituyen una pieza clave por su colaboración en los talleres, pero sobre todo porque es una apuesta a la formación de los/as profesores/as del futuro.

Que la Cátedra de Urbanismo I B, desde hace un par de años, cuenta con más de veinte adscriptos/as, y si bien sus aportes son inestimables, también su formación es un gran compromiso y trabajo diario.

Que los/as adscriptos/as colaboran con tareas de organización y en el trabajo de taller con los/as profesores/as asistentes.

Que asimismo, los/as estudiantes y egresados/as que se acercan a una determinada cátedra lo hacen para continuar y fortalecer su propia formación disciplinar, porque les interesa la materia específica o, muy a menudo, también lo hacen por un interés de iniciar su formación para una carrera académica.

Que por todo ello la Cátedra de Urbanismo I B considera una tarea central su formación, no solo en la participación de las actividades de la Cátedra o en el cursado del Curso Pedagógico sino con un programa de formación con actividades específicas para su desarrollo.

Que los objetivos generales son contribuir y consolidar la formación docente de los/as Adscriptos/as a la Cátedra.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de Interés académico la Propuesta presentada.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico las "**III JORNADAS DE FORMACIÓN DE ADSCRIPTOS - CÁTEDRA URBANISMO I B**", desarrolladas el día 19 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.